



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00057675- -UNC-ME#ESCMB

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

El concurso que fuera autorizado por RR-2022-2331-E-UNC-REC para cubrir un cargo Nodocente categoría 3 (tres) del Agrupamiento Administrativo 3663/1, para cumplir funciones de "Jefe o Jefa de Departamento Área Operativa";

Que en el presente expediente obra la documentación relacionada con el procedimiento del concurso de que se trata;

Que el concurso se desarrolló bajo las previsiones establecidas en el CCT homologado por el Decreto 366/06 y de la Ordenanza 7/12;

Teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos según DDAJ-2023-72629-E-UNC-DGAJ#SG;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Designar por concurso en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano a la Sra. Fernanda Gabriela Mur (legajo 46307) en un cargo Nodocente categoría 3 (tres) del Agrupamiento Administrativo 3663/1, a partir de la fecha, de conformidad a lo establecido en el CCT homologado por el Decreto 366/06 y de la Ordenanza 7/12.

ARTÍCULO 2°.- Disponer la baja del Suplemento por Mayor Responsabilidad otorgado por RR-2019-2331-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 3°.- La nombrada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.-Tómese razón, notifíquese, comuníquese y pase para su

conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

*JA.* -